Superintendencia de Notariado y Registro

Bucaramanga, 11 de junio de 2025

PRUEBAS INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 35 DE 2024

Desde febrero se proyectó por la SNR para el municipio ocho (8) Resoluciones de incorporación de predios de uso público, enviadas al municipio las firme y sean emitidas, predios para ceder a INVIAS.

RESOLUCIÓN N° XXX DE 2024
(XX DE XXX DE 2024)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD DE UN BIEN BALDÍO URBANO"

El alcalde del Municipio de Lebrija, Santander, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, los artículos. 4, 8,48, 49 y 50 de la Ley 1579 de 2012, Ley 2044 de 2020 y las Instrucciones Administrativas N° 03 de 2015 y 11 de 2017 expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997 establece que "*todos los terrenos baldíos que se encuentran en suelo urbano en los términos de la presente ley, en los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales.*"

Que en virtud de la cesión que hiciera la Nación a los municipios o distritos, mediante la Ley 388 de 1997, la propiedad o dominio de los predios baldíos urbanos, deberá ser declarada por el alcalde o representante legal de estos entes territoriales, o quien actúe como su delegado, mediante acto administrativo que contenga la identificación catastral del predio, la cabida, linderos y ubicación, de conformidad con lo señalado en la Instrucción Administrativa N° 03 del 26 de marzo de 2015, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Edgar Martínez Ardila, Contratista SDPRFT
Revisó: Juan Daniel Bedoya Vanegas – Profesional Especializado